



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Girardot, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante: Estrella Irene Parra Cordero
Ejecutado: Carlos Andrés Suarez Duque
Radicación:2021-00333

Téngase por incorporado oficio de fecha 05/11/2021, allegado por el pagador Sierra Col, en el cual informa que se acató la orden impartida mediante auto de fecha 29 de septiembre de 2021.

Por otro lado, se requiere a la parte actora, para que dentro del término de **10 días**, acredite el diligenciamiento de la notificación personal dirigida a la parte demandada en la forma dispuesta en los artículos 438 y ss., del C.G.P, y el art.8 del Decreto 806 de 2020, allegando el cotejo y certificación del resultado de la entrega.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68f1e8886743ec048d4891eb6856b8d12839e22d89bff0d60f4a736abf5ea246**

Documento generado en 09/12/2021 10:56:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>